

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2015-00863-00 Ejecutivo de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. contra JENNY MABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ

Teniendo en cuenta los escritos precedentes, y teniendo en cuenta que el proceso terminó por desistimiento tácito el 4 de abril de 2019, el Juzgado DISPONE:

1°. Poner en conocimiento del Dr. NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, como apoderado de la parte ejecutante, que el proceso está terminado mediante auto del 4 de abril de 2019.

2°. Poner en conocimiento de la abogada ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO que el proceso está terminado, por lo cual no procede actuación alguna.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 097, el 3 de noviembre de 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41dfbca245d1e2f85780e50bf17143b14b50e0317bf7dae5ea5cfe7bc71f37

Documento generado en 02/11/2021 07:49:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>